



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1183.17
EXPEDIENTE N° 6639/17
Salta, -1 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas Elsa Cleofé RUEDA, L.U. N° 515790 y Daniela Elizabeth de los Angeles MENDOZA, L.U. N° 514635, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES. ANÁLISIS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2016-2017", autorizado por Res. DECECO N° 822/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 7 de diciembre de 2017 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES. ANÁLISIS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2016-2017", en el que serán evaluadas las alumnas Elsa Cleofé RUEDA, L.U. N° 515790 y Daniela Elizabeth de los Angeles MENDOZA, L.U. N° 514635, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Hugo Marcelo NAZAR
Cr. Pedro Pablo CASTRO
Cr. Víctor DI FRANCESCO (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signature]

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GIOZZI
Secretaría As. Académicos e Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa